

Multa para un médico que reconoce haber firmado una baja falsa a un paciente

Le condenan a pagar 1.080 euros tras considerar que la falsificación fue imprudente

El Ministerio Fiscal solicitó en un primer momento una pena de cuatro años de prisión

■ LLEIDA

Alfonso L. Congostrina

El Tribunal de la Audiencia de Lleida condenó ayer a una multa de 1.080 euros y seis meses de inhabilitación para cargo público a un médico que en 2004 prestaba sus servicios en el Cap Onofre Cerveró de Lleida por confeccionar un justificante de visita sanitaria falso para un trabajador de una empresa de instrumental veterinario y ganadero de Torrefarrera. El mismo Tribunal ha condenado al citado asalariado a una multa de 360 euros por aprovecharse de la irregularidad.

En un primer momento el Ministerio Fiscal solicitaba una pena de cuatro años de privación de libertad para el profesional sanitario y dos años de privación de libertad al trabajador tras considerarle culpables de un delito de falsificación en documento oficial cometido por funcionario público.

Los acusados reconocieron los hechos y el Ministerio Fiscal entendió que la falsificación documental no fue intencionada y, tras la confesión, decidió calificar el acto delictivo como falsificación de documento oficial por imprudencia.

El letrado que defendía los



ABELARDO HERNÁNDEZ

El médico y el paciente se sentaron ayer en el banquillo de los acusados

intereses del médico, Francesc Sapena, aseguró ayer que el justificante de la baja lo habían hecho sus auxiliares y el ahora condenado sólo lo había firmado.

Los hechos se remontan al 25 de junio de 2004, cuando según el Ministerio Fiscal el trabajador de la empresa de instrumental veterinario y ga-

nadero no se presentó a su puesto de trabajo. Pasaron tres días cuando el 28 de junio el gerente de la empresa solicitó al asalariado que justificara la ausencia.

El trabajador, siempre según la acusación pública, acudió esa misma tarde a su médico habitual, con el que se presume que tenía gran confian-

za, y que tenía su consulta en el Centro de Atención Primaria situado en la calle Onofre Cerveró de Lleida. El asalariado, presuntamente, comentó al doctor que no había acudido a su puesto de trabajo y le pidió si le podía hacer un justificante falso en el que se asegurase que había ido al médico.

A juicio por llamar mafioso al presidente de la Audiencia de Lleida

LLEIDA A.L.C. El Ministerio Fiscal solicita que se le imponga a un letrado de Lleida, que en la actualidad puede que esté trabajando en Tarragona, una multa de 2.520 euros, tras considerarle autor de un delito de injurias contra el ex presidente de la Audiencia y el resto del tribunal.

Los hechos se remontan al 2003 cuando el letrado, tras ser condenado, se querrela contra el Tribunal presidido por Andreu Enfedaque Marco. En la querrela, confeccionada por el letrado, aparecen dudosos elogios contra Enfedaque y el resto del Tribunal. El acusado se atrevió, por ahora presuntamente, a manifestar, por escrito, que la sentencia dictada contra él es una "sentencia pirata dictada por un mantenido de la justicia".

El letrado se dirige al Tribunal como: "trama mafiosa de presuntos delincuentes que ejercen la judicatura". Además acaba su querrela tildando a los miembros de la judicatura como "sospechosos y repugnantes".

Por todo ello, el Ministerio Fiscal solicitó una pena de multa que asciende a 2.520 euros. Todavía no se ha señalado ninguna fecha, ya que no se ha podido notificar al letrado.

■ El acusado es un letrado que se querelló contra el tribunal con expresiones injuriosas

Un jurado popular podría juzgar a Nacho Jara, el homicida de Llobera

LLEIDA A.L.C. Después de que los letrados de la acusación particular solicitaran diez años de privación de libertad para Nacho Jara, el presunto autor de la muerte del gerente de la Unió Esportiva Lleida, Carles Llobera, en caso de considerarse un homicidio con dolo eventual, con una alternativa de una pena de cinco años de prisión en caso de considerarse un delito de lesiones graves en concurso ideal con homicidio imprudente cabe suponer que el caso podría ser juz-

gado por un tribunal popular debido a los delitos enjuiciados y las penas solicitadas.

El Ministerio Fiscal todavía no ha hecho pública sus calificaciones aunque parece suponer que podrían calificar los hechos como un homicidio imprudente no siendo en ese caso, por la naturaleza del acto delictivo, posible el enjuiciamiento mediante un tribunal popular. Aún así, al cierre de la edición de este rotativo la acusación pública no había calificado los hechos.

Condenan a muerte a un matrimonio de profesores por prostituir a sus alumnas

PEKÍN EFE Un matrimonio chino de maestros que estuvo en la lista de los delincuentes más buscados del país fue condenado a muerte en la provincia de Guizhou (sur del país) por haber obligado a prosti-

tuirse a 23 chicas, la mayoría alumnas suyas y menores de edad, informó ayer la prensa estatal.

Zhao Qingmei y su esposo Chi Yao, maestros de primaria y secundaria respectivamente en la escuela Xinfa de la lo-

calidad de Weining, fueron hallados culpables de haber ejercido proxenetismo sobre las jóvenes entre marzo y junio de 2006, según la sentencia del Tribunal Popular Intermedio de Bijie.

Veintidós de las jóvenes eran alumnas de Zhao y Chi, y la restante era vecina de la localidad, según la nota de la agencia oficial Xinhua.

La sentencia de Chi fue suspendida, por lo que podría ser conmutada a cadena perpetua si muestran arrepentimiento y buena conducta.

Desmantelan un casino ilegal en una peluquería de l'Eixample de Barcelona

BARCELONA EFE Los Mossos d'Esquadra desmantelaron ayer un casino ilegal situado en el altíll de una peluquería del distrito de l'Eixample de Barcelona, donde al parecer se realizaban apuestas ilegales en partidas de cartas y dominó chino.

Según informó ayer la poli-

cía catalana, en total han sido identificadas doce personas, todas de origen chino, a las que intervinieron 22.140 euros en efectivo y 193 juegos de cartas francesas, además de cinco mesas de juego.

La operación se llevó a cabo el miércoles de la semana pasada, cuando los Mossos

entraron en la peluquería y subieron hasta el altíll, donde sorprendieron a varios grupos de personas, todas de origen chino, jugando a cartas y apostando importantes cantidades de dinero. El altíll estaba distribuido en dos estancias, sin ventilación, donde se celebraban las partidas.

NOIS... D'AQUEST NADAL NO POT PASSARI!

A Joieria Garcia ens jubilem i ens volem aconiarar de tots vosaltres d'una forma molt especial. Fins al proper 21 de gener, us oferim descomptes excepcionals en totes les joies.

obert 6, 9, 16 i 23 de desembre + 13 de gener

No importa el vostre pressupost... sigui quin sigui, trobarem una joia que li recordi cada dia que, per vosaltres, ella és la millor!

C/Major, 55 Lleida

Garcia JOIERIA